

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa				
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro
PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	Este programa trabaja con la población Adulto Mayor de la comuna agrupada en los 14 clubes. El propósito principal es contribuir a la habilitación de las capacidades de empoderamiento grupal para que ejerzan sus derechos y tengan una vejez saludable y activa.Se fomenta la asociatividad , buscando su integración y fortalecimiento. Para ello se han programado actividades de participación en ámbitos de capacitación, recreación, culturales y deportivas.	\$ 29.620.000, comprendiendo cancelación mensual de honorarios monitoras y personal de apoyo del Programa Adulto Mayor, manipuladora de alimentos, podologa, arriendo de vehículos, alimentos, premios, materiales, servicios de impresión, publicidad, otros materiales.	Los clubes postulan a una monitora para talleres presentando carta-solicitud a la encargada del programa. A su vez la Unión Comunal trabaja coordinadamente con la encargada decidiendo, en base a las necesidades los talleres a implementar.La Sra, Loreto zamorano O. es la encargada del programa, celular 9-4396216, y se atiende diariamente a los clubes en el centro comunitario de Lunes a Viernes desde las 08:30 a las 17:18 horas.	Los terceros Miercoles de cada mes, se realiza Asamblea con la Unión Comunal de Adultos Mayores, evaluando la marcha del programa y a la vez entregando información de beneficios	La evaluación respecto de la continuidad del beneficio es anual	El principal objetivo del trabajo con este Programa es contribuir a la habilitación de las capacidades de empoderamiento grupal en los Adultos Mayores para que ejerzan sus derechos y tengan una vejez saludable y activa	Decreto Alcaldicio que aprueba Presupuesto Municipal año 2014	PROGRAMA DE AULTO MAYOR	3608	18 de Diciembre de 2014	Enlace